El Zulia, 08 DE OCTUBRE DE 2026

Señora:
ANGYELA BIBIANA RUBIO ROPERO
C.C 63.544.023 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA

REF. Invitación para presentación propuesta.

Cordial saludo,

Mediante el presente, la E.S.E. Hospital Juan Luis Londoño (NS), pone a su consideración la información contenida en la presente invitación, la cual hace parte de un proceso de Contratación Mínima cuantía establecida en el Estatuto de Contratación Acuerdo No. 015 del 12 de septiembre del 2014, invitando para que se sirva a presentar propuesta para la suscripción del contrato integrado por los siguientes componentes:

OBJETO
"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGA EN EL APOYO A LA EJECUCION DE LA RESOLUCION 3280 DEL 2018 ACTIVIDADES DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN LA E.S.E. HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO DE EL ZULIA (NS)".
ALCANCE DEL OBJETO
Conforme el objeto acordado en el acápite primero del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá realizar todas las actividades relacionadas en la OBLIGACIONES GENERALES y dar cumplimiento a las estipulaciones de la OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA Y AQUELLAS ACTIVIDADES QUE PLASMADAS EN LA PROPUESTA.
TIPO DE CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PLAZO
DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
PERFIL DEL CONTRATISTA
Para suplir esta necesidad, se requiere contratar un odontólogo (persona natural), que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y que cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad vigente para desempeñar profesiones del área de la salud, específicamente las disposiciones de la Ley 1164 de 2007 y sus decretos reglamentarios, a través de los siguientes documentos: 1. Título de Técnico en Salud Oral otorgado por una institución de educación superior legalmente reconocida. 2. Para títulos obtenidos en el extranjero, resolución de convalidación de títulos del Ministerios de Educación Nacional. 3. Certificado de Inscripción en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud. 4. Registro único tributario. 5. Capacidad para contratar con entidades estatales. 6. No encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidades. 7. No estar reportado en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la republica Estar afiliado a sistema de seguridad social y parafiscal.
REQUISITOS
Los proponentes deberán presentar junto con la propuesta, los siguientes documentos considerados como requisitos habilitantes: 1. Propuesta integral se deberá presentar por valor unitario. La ESE Hospital Juan Luis Londoño de El Zulia escogerá la propuesta que cumpla con los requisitos habilitantes y que oferte el menor precio. 2. Registro Único Tributario Actualizado 3. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Empresa – Representante Legal). 4. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación (Empresa – Representante Legal). 5. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional (Representante Legal). 6. Certificado de no estar sancionado por la ley 1801 de 2016, RNMC (Registro Nacional de Medidas Correctivas) con fecha de expedición no mayor a un mes (Representante Legal) 7. Hoja de vida de la función pública si es Persona Jurídica o Hoja de vida Formato Único si es Persona Natural. 8. Copia de Cedula de Ciudadanía del Representante Legal 9. Soportes de la Seguridad Social

10. Certificar experiencia en la celebración de un contrato con entidad pública o privada relacionado con el presente objeto.
11. Declaración de bienes y renta, del conflicto de interés.

Su Propuesta deberá ser presentada en este despacho en un término no mayor a tres días hábiles siguientes al recibido de la presente invitación

Atentamente,

WILLIAM RANGEL MANRIQUE
Gerente E.S.E. Hospital Juan Luis Londoño